

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS DEPOSITANTES DE BANCAFE INTERNATIONAL BANK SOBRE EL PROCESO PARA LA PRIMERA DISTRIBUCION DE FONDOS

1. ¿Cuándo se realizará la primera distribución y cómo?

- 1. La primera distribución a los depositantes se realizará durante las semanas del 5 al 9 de mayo y del 12 al 16 de mayo de 2008.**
- 2. Dicha distribución se realizará a través de cheques de caja preparados por el banco del Custodio.**

2. ¿Cuáles son los requisitos para participar en esta primera distribución?

1. Para recibir fondos en esta primera distribución, los depositantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - A. Los depositantes deben haber recibido su reclamo por parte del custodio que indica el monto de su cuenta de acuerdo a los registros de BIB. Estos fueron enviados originalmente en agosto del 2007 por medio de Cargo Expreso.

Entendemos que algunos depositantes no han recibido su estado de cuenta, por lo que les solicitamos que si ese es su caso envíe un correo al Custodio a la siguiente dirección bibinfo@bb.pwc.com con su nombre y número de cuenta.
 - B. Aquellos depositantes cuyos reclamos fueron recibidos y aceptados, debieron enviar una declaración confirmando la información y afirmando que no están participando en ninguna iniciativa legal contra BIB o contra los activos de BIB en Guatemala, y que no han participado en el Fideicomiso FAS. Cualquier persona que haya participado en el Fideicomiso FAS deben indicar el monto que ha recibido por ello hasta el momento y así podrá participar en esta primera distribución.
 - C. Los depositantes no deben tener ningún préstamo con BIB. Aquellos que tengan un préstamo no podrán acceder a esta primera distribución aunque su reclamo se encuentre en orden.
 - D. Los depositantes que hayan presentado acciones legales contra BIB o sus activos no podrán acceder a esta primera distribución aunque su reclamo se encuentre en orden.

3. ¿Qué pasará con los depositantes que participaron en el Fideicomiso FAS?

1. Para participar en esta primera distribución que realizará el Custodio, cada depositante de BIB debe enviar la Declaración requerida donde se especifique su participación en el Fideicomiso FAS y/o en cualquier otra acción legal contra BIB o sus activos, así como el monto que ha recibido hasta el momento por este concepto.

2. Si el depositante declara que ha participado en el Fideicomiso FAS, se le restará el monto que ha recibido hasta el momento, del monto que el Custodio le entregará. Si el depositante declara que ha participado en el Fideicomiso FAS, pero no indica el monto que ha recibido hasta el momento, no será incluido en esta Primera Distribución hasta que lo haga.
3. El Custodio ha solicitado una lista de los participantes del Fideicomiso FAS a las autoridades encargadas, para asegurar que los pagos a los depositantes de BIB sean justos y equitativos para todos.

4. ¿Cuál es el procedimiento para recibir un pago en esta primera distribución?

1. Para esta primera distribución se entregarán cheques de caja del Banco JP Morgan Chase a los depositantes que cumplan con los requisitos arriba indicados. Para recoger dicho cheque debe cumplir con lo siguiente:
 - A. En el website www.pwc.com/car-bib los depositantes encontraran dos listas de cuentas donde se indica la fecha en que podrá recoger su cheque. La primera lista corresponde a las cuentas que podrán recoger su cheque del 5 al 9 de mayo de 2008 y en la otra lista se encontrarán los depositantes que pueden recoger su cheque del 12 al 16 de mayo. Solamente podrá recoger su cheque en las semanas donde aparece su número de cuenta.
 - B. Los cheques de caja de JP Morgan Chase serán emitidos de acuerdo al nombre que aparece en la cuenta de BIB.
 - C. Los cheques de caja serán entregados en horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. en (DIRECCION). En dichas instalaciones no se contará con dinero en efectivo.
 - D. El cheque que reciban los depositantes puede ser depositado en su cuenta de Banco Agromercantil, para lo cual se dispondrá de un cajero en las mismas instalaciones, o puede ser depositado en otra cuenta en dólares de cualquier otro banco.

4. ¿Qué documentos debo presentar para recoger el cheque de caja?

Para cuentas personales:

- A. **Dos** documentos de identidad con fotografía, como cédula de vecindad o pasaporte / **OBLIGATORIO**
- B. La copia de la carta del Custodio a través de la cual es aceptado su reclamo / **OPCIONAL**
- C. La copia de su último estado de cuenta de BIB que indique su nombre y número de cuenta / **OPCIONAL**

Para cuentas corporativas:

- A. Documento legal que confirma que la persona que recoge el cheque es un representante legal de la misma / **OBLIGATORIO**
- B. Cédula de vecindad **y otro** documento de identificación de la persona que recoge el cheque de caja **OBLIGATORIO**
- C. La copia de la carta del Custodio a través de la cual es aceptado su reclamo / **OPCIONAL**

D. La copia de su último estado de cuenta de BIB que indique su nombre y número de cuenta / **OPCIONAL**

Recuerde que si incluye todos los documentos arriba indicados, el proceso de reclamo será más sencillo y rápido.

5. ¿Por qué voy a recibir cheque de caja?

Con el objetivo de incluir en esta primera distribución a la mayor cantidad de depositantes de BIB se ha establecido este proceso, puesto que el numero de depositantes de BIB que han abierto cuenta en Banco Agromercantil no es suficientemente.

6. ¿Qué pasa con mi cuenta de Banco Agromercantil que abrí si no deposito allí mi cheque?

Dicha cuenta puede ser utilizada como cualquier otra.

7. ¿En qué bancos puedo depositar el cheque de caja que me entregarán?

El cheque de caja que se entregará a los depositantes de BIB podrá ser depositado en una cuenta en dólares en cualquier banco.

8. ¿Cuándo estarán disponibles los fondos de dicho cheque de caja?

COLOCAR UN APROXIMADO DE TIEMPO Y AGREGAR. Sin embargo, debe consultar con su banco, pues este número de días podría variar.

9. ¿Quién puede responder las preguntas que tengo sobre esta primera distribución?

Cualquier pregunta con respecto a este proceso puede dirigirla al siguiente correo electrónico: bibinfo@bb.pwc.com. Las personas que están entregando los cheques de caja no tienen información, por lo que le solicitamos dirigir sus consultas a dicho correo electrónico.

10. Si no abrí una cuenta en Banco Agromercantil ¿puedo participar en esta primera distribución?

Sí, pero debe consultar las listas que aparecen en el website www.pwc.com/carbib puesto que no podrá consultar esta información en el lugar de entrega de cheques.

11. ¿Cómo se llevarán a cabo las siguientes distribuciones?

El Custodio evaluará los resultados de esta distribución para determinar los mecanismos para entregar los fondos de las siguientes distribuciones.

12. ¿Otros bancos pueden hacerme un recargo si deposito con ellos el cheque de caja que reciba?

Esto dependerá de la política de cada banco por lo que le recomendamos consultararlo.